

AMPLIACIÓN CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN OFICIAL DE LA ESCUELA: **ESCUELA DE MADERA DE ENCINAS REALES**

Dirección postal: Polígono de la Vega. Plaza de José Sánchez S/N. VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)

Teléfono: 957 177 109

Dirección de correo electrónico: escueladelamadera.co.sae@juntadeandalucia.es

N.º DE EXPEDIENTE: **14/2019/R/1, 14-31**

LAS ACCIONES FORMATIVAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN CONFORMAN UN **ITINERARIO FORMATIVO**: El alumnado que acceda a este Itinerario Formativo podrá realizar cada una de las acciones formativas que lo componen, siempre que reúna los requisitos de acceso en el momento de inicio de la acción formativa.

COLECTIVO: DESEMPLEADOS - GENERAL

ACCIÓN FORMATIVA 2:

TCPF10EXP OPERACIONES DE TAPIZADO DE MUEBLES (2º CURSO ITINERARIO FORMATIVO)

- Nivel de cualificación: 2

- N.º de horas de la acción: 480

- Conducente a Certificado: *No*

- Horario previsto: de 9:00 a 14:00 horas

- N.º de plazas: 15

- Fecha de inicio y fin previstas: Desde el 11/01/2021 hasta el 10/05/2021

- Prueba específica y/o entrevista: *(En el caso que se prevea, indicar lugar, fecha y hora).*

- **Solicitud de participación:** https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/002598-A00-V04-00_SOLICITUD_ALUMNADO_DESEMP.pdf

- Plazo de presentación de solicitudes: **Desde el 22/06/2020 hasta el 27/11/2020**



- Fecha y lugar de celebración de la sesión informativa, en su caso:

- Plazos de resolución del procedimiento de selección/baremación y alegaciones:

Selección / Baremación del 30/11/2020 hasta el 03/12/2020

Presentación de Alegaciones del 07/12/2020 hasta el 21/12/2020

- Lugar y/o web de publicación:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/cursos-fpe/paginas/escuelas-centros.html>

La acción formativa no podrá iniciarse si no se han cubierto al menos dos tercios de las plazas disponibles.

El alumnado seleccionado TENDRÁ DERECHO A LA PERCEPCIÓN DE BECAS Y AYUDAS previstas en la Orden 23 de Octubre de 2009 por el que se desarrolla el Decreto 335/2009 de 22 de septiembre (modificada por Orden de 28 de diciembre de 2017)

Las fotocopias de documentación adjunta a la solicitud debe ir compulsada. Acompañar la solicitud de Informe de Curriculum de Demanda emitido por la oficina del SAE correspondiente, a efectos de comprobar información sobre el perfil académico y profesional de los candidatos (Resolución de 11/04/2017 de la D.G. de Formación).

